

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 642
El Salvador, Martes 7 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



MOVIR y UNIDECH esperan respuesta de casos de detenciones arbitrarias

Información Pág. 3

INMINENTE DESALOJO.
UN AGENTE DEL CAM, QUE FORMA PARTE DE UN BATALLÓN DE POR LOS MENOS 20, OBSERVA A UN GRUPO DE VENDEDORES DE LA PLACITA ZACAMIL, UBICADA EN MEJICANOS, QUE ESTE LUNES DENUNCIARON UN POSIBLE DESALOJO DE PARTE DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR, POR LO QUE ESTÁN EN UN AMBIENTE DE ZOZOBRA, INCERTIDUMBRE Y PREOCUPACIÓN. LA PRESENCIA DE LOS AGENTES ES PARA EJERCER PRESIÓN PARA QUE DESALOJEN, SIN OFRECERLES OTRA OPCIÓN DE SOBREVIVENCIA.
FOTO DIAARIO CO LATINO/
SAMUEL AMAYA.



MARN reporta 137 réplicas frente a la costa de La Paz

Información Pág. 3

Congreso de EEUU certifica victoria electoral de Trump

Información Pág. 7

“No voy a desaprovechar la oportunidad que me dio el INDES”: Gerson López, arquero nacional

Información Pág. 14

MOVIR y UNIDECH esperan respuesta de casos de detenciones arbitrarias

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El reciente aviso de ingreso de los 175 expedientes en las oficinas del comisionado presidencial de derechos humanos y libertad de expresión, Andrés Guzmán Caballero, ha generado esperanza para igual número de familias, quienes reiteran que las detenciones de sus seres queridos, realizadas en el marco del estado de excepción, son arbitrarias.

Los familiares que integran el Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) y la Unidad de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDECH) anunciaron en su red social X, que luego de presentar los expedientes el pasado 18 de diciembre, el comisionado presidencial de derechos humanos les avisó oficialmente que fueron admitidos en su totalidad.

“Les informamos que el escrito presentado ha sido admitido y en este momento la solicitud se encuentra en trámite”, dice el aviso dirigido a los familiares, con fecha del 3 de enero de 2025.

El aviso añade: “tan pronto como se registren avances significativos se les notificará por esta misma vía, dándole el trámite institucional que es el del caso, de acuerdo a las competencias institucionales”, acotó el comisionado Guzmán.

El MOVIR y la UNIDECH también presentaron en julio de 2024, a la misma oficina de gobierno, un total de 83 expedientes, por capturas arbitrarias cometidas por agentes del Estado, en el marco del estado de excepción, que también son inocentes.

EPU podrá examinar detenidamente la situación del estado de excepción

La próxima audiencia del Estado de El Salvador, ante el Sistema de Naciones Unidas (ONU), el 20 de enero, en Ginebra, Suiza, a través del Examen Periódico Universal (EPU), puede ser una oportunidad para que la comunidad internacional evalúe con detenimiento la “situación real que vive el país”, señalaron los integrantes de la Plataforma por la Seguridad Ciudadana y organizaciones de derechos humanos.

Estas organizaciones que trabajan temas de seguridad y derechos humanos, presentaron a diversas comunidades y periodistas un resumen de este informe que presentarán ante el EPU, este 20 de enero, y que incluye los retrocesos en materia de derechos humanos y los rasgos de una política en contra de la democracia.

El Examen Periódico Universal o EPU es un monitoreo al que se someten todos los países que integran a Naciones Unidas, que evalúa las medidas que han adoptado los gobiernos para mejorar la situación de derechos humanos en sus países y que les fueron señaladas en EPUs anteriores.

El EPU en general es un “examen horizontal”, es decir, entre países miembros de Naciones Unidas, en donde analizan la información oficial y el informe alternativo procedente de la sociedad civil organizada, para ser debatido, cuestionado y culmina con recomendaciones de cumplimiento al Estado que ha sido evaluado.

Sobre el Informe Alternativo para El Salvador, son más de 15 organizaciones de la sociedad civil que han contribuido con la documentación, que incluye registros y recolección de testimonios de víctimas sobre lo que califican una “situación crítica” de los derechos humanos en los últimos 5 años.



El Examen Periódico Universal o EPU, puede ser una oportunidad para que el Informe Alternativo de las organizaciones de derechos humanos, expongan las vulnerabilidades a los derechos humanos de la población. Foto DiarioCoLatino/Archivo.

Seguridad pública o derechos humanos

Del informe alternativo en el tema de seguridad y derechos humanos en El Salvador, señalaron, que sólo el Plan Control Territorial se constituye en la principal política de seguridad del Estado para combatir la violencia y el crimen, pero la información oficial de la ejecución y aplicación de estas medidas están bajo “reserva oficial”, lo que impide una fiscalización social y lo catalogan de “alta opacidad”.

Asimismo, reafirman las afectaciones del “estado de excepción” en la población con una cifra de 82 mil personas bajo capturas arbitrarias. Y una de las tasas más altas a escala mundial con 1,700 personas privadas de libertad por cada 100 mil habitantes. El 2.5% de la población adulta salvadoreña se encuentra en prisión.

El informe suma también las más de 6 mil denuncias de violaciones a derechos humanos

por detenciones arbitrarias, faltas al debido proceso, torturas, tratos crueles e inhumanos y al menos 313 muertes bajo custodia del Estado. Y más de 20 mil militares en apoyo de tareas de la Policía Nacional Civil (PNC).

Recomendaciones ante el EPU desde el Informe Alternativo

En el ámbito de las recomendaciones, la Plataforma de Organizaciones Sociales, que posee registros de casos y testimonios de víctimas en el marco del estado de excepción, sugieren garantizar la seguridad de la población dando prioridad a la judicialización de los responsables de crímenes violentos y la debida reparación a las víctimas.

Asimismo, pide proteger el debido proceso de las personas detenidas y liberar a quienes han sido detenidos sin evidencia creíble. Además del derecho a un juicio justo, la presunción de inocencia, la representación legal de todas las personas detenidas y el acceso a servicios de

defensa pública de calidad.

Esto se traduce en la “derogación” del estado de excepción y las reformas o normas contrarias a los estándares del derecho internacional, así como la aplicación de las “Reglas Mandela” (protección de derechos de personas detenidas), la salud y la alimentación adecuada. También el acceso a la información a través de un registro público único sobre personas detenidas y adoptar medidas de resguardo o alternativas a la detención.

La Plataforma por la Seguridad Ciudadana y Organizaciones recomendó también la “contraloría externa e independiente” que proporcionaría insumos para que se tomen medidas específicas en prevención de vulneración a los derechos humanos de las personas detenidas y sancionar a los responsables de abusos, que irá acompañado con la garantía de no repetición para las víctimas.

MARN reporta 137 réplicas frente a la costa de La Paz

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que luego del sismo magnitud 6.3 del domingo 5 de enero, frente a la costa de La Paz, se contabilizan 137 réplicas, de las cuales 19 han sido sentidas por la población, cuyas magnitudes oscilan entre 2.5 y 4.8 en la escala de Richter.

El sismo de magnitud 6.3 ocurrió a las 11:18 a. m. del día 5 de enero de 2025, a 29 kilómetros al suroeste de la playa Costa del Sol, departamento de La Paz, y a una profundidad de 33.1 kilómetros.

Según Medio Ambiente, por las características de las señales registradas, el origen de esta actividad sísmica es atribuido al proceso de sub-



Debido al sismo de magnitud 6.3 del pasado 5 de enero, la cocina de leña esparció el fuego en una vivienda de Zacatecoluca, La Paz, provocando un incendio. Foto Diario Co Latino/cortesía.

ducción de las placas tectónicas Cocos y Caribe, y no representa amenaza de tsunami para la costa salvadoreña.

“De acuerdo al pronóstico de réplicas, se mantiene una muy alta probabilidad de que continúen registrándose even-

tos sísmicos en la zona, con magnitudes mayores a 4.0 durante la próxima semana. Aunque la probabilidad de un sismo de magnitud similar o superior al evento principal es baja, no se puede descartar completamente su ocu-

rrencia”, señaló el MARN.

Ante esta situación, la Dirección General de Protección Civil emitió un aviso por la actividad sísmica en la costa del departamento de La Libertad.

A raíz del sismo de magnitud 6.3 se han registrado varios deslizamientos en la cadena volcánica del país, por lo cual no es recomendable el ascenso a los volcanes de San Vicente y San Miguel, así como actividades en las cercanías de taludes y laderas de fuerte pendiente como el río Las Cañas y en los alrededores del lago de Ilopango, dados los deslizamientos que han ocurrido.

La inestabilidad del terreno y el riesgo de nuevos deslizamientos representan una amenaza para la seguridad de los excursionistas y las personas en las zonas cercanas, por lo que, se solicita acatar las recomendaciones de Protección Civil y mantener un monito-

reo constante de las condiciones del terreno.

Debido al sismo, la iglesia católica de la Santísima Trinidad, en Ayutuxtepeque, resultó afectada; asimismo, se reportó un incendio en una vivienda de Zacatecoluca, La Paz, cuando la cocina de leña esparció el fuego a causa del temblor.

Las autoridades recomendaron a la población revisar las condiciones de su vivienda para identificar posibles riesgos estructurales; evitar permanecer cerca de estructuras o áreas que puedan ser afectadas por movimientos sísmicos adicionales y evacuar ante un temblor de gran magnitud.

A la vez, es recomendable tener lista una mochila de emergencia con insumos básicos como agua, alimentos no perecederos, linterna, radio de baterías y medicamentos esenciales.

Pronostican vientos nortes y temperatura fresca por la mañana

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El pronóstico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indicó que, para este martes, el cielo estará entre poco y medio nublado, sin precipitaciones, con vientos nortes todo el día, variando de 9 a 18 kilómetros por hora (km/h), con ráfagas ocasionales entre 25 y 45 km/h. La temperatura estará fresca por la mañana y cálidas por la tarde.

Para mañana miércoles, existe baja probabilidad de lluvias en sectores del noreste, continuarán los vientos nortes con ráfagas ocasionales de entre 30 a 50 km/h, seguirá la temperatura fresca

“Los frentes fríos vienen asociados o acompañados de un sistema de alta presión, que es el generador de los vientos nortes en Centroamérica”

durante la mañana y caluroso por la tarde.

Según el MARN, los vientos nortes en general serán moderados y ocasionalmente fuertes en aquellos lugares cuyo terreno sea favorable, para el ace-

leramiento adicional del viento, más notables en zonas altas del occidente y oriente.

Estos vientos nortes se mantendrán martes y miércoles, con una combinación de vientos nortes y noreste para jueves, y restablecimiento del flujo del este para viernes.

Las temperaturas del aire, máximas y mínimas, no tendrán una reducción tan notable, aunque se puede generar una reducción en la sensación térmica. Existe una baja probabilidad de lluvias para estos días.

Se recomienda a la población tener precaución y evitar la quema agrícola en períodos de vientos fuertes, ya que esta condición climática puede propagar más rápido el fuego; a la



Durante la presencia de vientos nortes, es recomendable abrigar a niños, personas adultas y con enfermedades crónicas, a fin de evitar enfermedades respiratorias. Foto Diario Co Latino/archivo.

vez, pidieron no lanzar a la orilla de las carreteras, colillas de cigarrillo encendidas porque esta es una de las principales causas de incendios forestales.

Otra de las recomendaciones es abrigar a niños, personas adultas y con enfermedades crónicas, a fin de evitar enfermedades respiratorias.

En El Salvador circula el Metapneumovirus Humano



El ministro de Salud, Francisco Alabi, afirma que el metapneumovirus humano no es nuevo, de hecho, en El Salvador ya circula, al igual que el virus respiratorio y la influenza. Foto Diario Co Latino/@dialgo21.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El ministro de Salud, Francisco Alabi, descartó la existencia de una nueva emergencia sanitaria en el país, dado un brote

de metapneumovirus humano en China, que algunos lo comparan con el COVID-19 que hace cinco años provocó el encierro de toda la población a escala mundial. El funcionario dijo que en El Salvador circula el Metapneu-

movirus Humano.

En El Salvador actualmente circula el metapneumovirus humano, así como el virus respiratorio y la influenza, sin embargo, debido a mayores herramientas de capacidad para diagnosticar y estos virus al tener circulación genera alguna preocupación entre la población, agregó el ministro de Alabi.

“Darle tranquilidad a la población salvadoreña que no es la situación igual a la del COVID-19, no es de preocuparse, no es un nuevo virus, no hay por qué temer a un nuevo encierro,

lo que está sucediendo actualmente a nivel internacional y específicamente en China, es la circulación de virus endémicos que por la específica situación y el contexto de la temporada hay circulación activa de virus que ellos tienen”, afirmó.

Asimismo, dijo que, según datos estadísticos de China, actualmente la cantidad de casos que

están sucediendo de estas enfermedades, es menor a los del año pasado durante la misma época.

Reiteró que ante toda enfermedad respiratoria siempre la recomendación es utilizar mascarilla, evitar exponer a los adultos mayores independientemente sea influenza o un virus respiratorio, porque este grupo etario tiene riesgo de tener una complicación.

“Son recomendaciones que quedaron implícitas desde el COVID-19 y son parte de una educación sanitaria que todos debemos cumplir, de hecho, el lavado de manos con agua y jabón son recomendaciones que vamos a cumplir, además, las vacunas son un factor de defensa que ocupamos en poblaciones vulnerables”, sostuvo el ministro de Salud.

Aseguró que los equipos de epidemiología continúan activos, ante estos casos la población más vulnerable son los adultos mayores y los niños abajo de cin-

co años, al tener mayor riesgo de desencadenar neumonía asociada a una infección respiratoria.

“En este caso esa infección respiratoria es de origen viral, puede ser un virus in situ respiratorio, un metapneumovirus humano, influenza, rinovirus, puede ser cualquiera de estos tipos de virus; pero no solo los virus dan neumonía, también podemos tener neumonías asociadas a bacterias, aunque usualmente lo que se pone de mayor facilidad de transmisión o complicaciones por neumonía es los virales, porque se facilita la transmisión”, añadió.

El funcionario recomendó a la población con un cuadro de gripe que lo primero es consultar oportunamente, tener el análisis por parte de un especialista, pues no todos los pacientes pueden reaccionar igual.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“Hemos descubierto depósitos de oro que podría transformar nuestra economía”: Bukele

“Hemos descubierto depósitos de oro que podrían valer miles de millones de dólares”, así lo anunció el Gobierno de El Salvador en una cadena nacional de radio y televisión donde resumió todo lo ejecutado durante el 2024. La lucha social recibió una bofetada tras derogar la ley, ya que se deja de lado el tema medioambiental y se enfatiza en la presunta riqueza.

Es de recordar que el 23 de diciembre de 2024, un día antes de Nochebuena y Navidad, la Asamblea Legislativa, de mayoría oficialista, aprobó una nueva Ley General de Minería Metálica, con ello, derogó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, la cual, había sido una lucha de las organizaciones sociales que fueron afectadas por la explotación.

En el video, con voz de mujer, se mencionó que El Salvador se ha unido “al 100% de países del mundo, eliminando la prohibición de la minería metálica, que únicamente existía en El Salvador. Estamos aprovechando los recursos naturales y usando tecnología avanzada para revertir la contaminación que produce el uso humano”, concluyó el

Gobierno.

Según las autoridades, el Estado centralizará el control de las actividades mineras y se traerán “beneficios económicos” que se traducirán en obras y proyectos de infraestructura y de desarrollo social.

La Asamblea Legislativa, controlada por Nuevas Ideas, ignoró la oposición de importantes sectores de la población que históricamente han dicho no a la minería metálica, entre estos sectores se incluyen la iglesia católica y la academia.

Nayib Bukele dijo que estudios realizados en solo el 4% del área potencial identificaron supuestamente 50 millones de onzas de oro, valoradas en \$131,565 millones. “Esto equivale al 380% del PIB de El Salvador. El potencial total podría superar los \$3 billones, más del 8,800% de



A pesar del clamor social, la Asamblea Legislativa aprueba una Ley de Minería Metálica para explotar los recursos. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

nuestro Producto Interno Bruto”, dijo el mandatario a finales de noviembre, cuando se mostró a favor de la minería.

Según Bukele, “aprovechar esta riqueza podría transformar El Salvador”, con “minería mo-

derna y sostenible, cuidando nuestro medio ambiente”. Con esto, se crearían “miles de empleos de calidad”, “financiar infraestructura en todo el país” e “impulsar el desarrollo de las economías locales”.

Incertidumbre por inminente desalojo en Placita de la Zacamil



Comerciantes dicen que los agentes del CAM son una forma de intimidación para que desalojen el espacio. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“Está complicado, aquí ha sido un desastre”, comentó una comerciante de la Plaza Zacamil que se ha visto afectada por el posible desalojo de los 104 puestos, ordenado por la Alcaldía de San Salvador Centro, gobernada por Nuevas Ideas.

La madre, quien se dedica a la venta de pupusas, relató en horas de la mañana que este lunes laboró en “zozobra” ante la in-

certidumbre del desalojo, y dejar de llevar el sustento a su hija de 12 años y a su madre de la tercera edad, quienes dependen de ella para poder subsistir.

“Habían quedado que el 20 (de diciembre) iban a venir para llevarnos a buscar puesto a Mejicanos, Cuscatancingo, al Centro y no vinieron, y nos habían dicho que hasta el 6 (de enero) teníamos, pero para el 6 (ayer) ya todos íbamos a tener un puesto en otro lugar porque dijimos que, si no, no nos íbamos a ir. Dijo el señor (encargado de Merca-

dos) con seguridad que el 20 venían y que el 6 (de enero) ya todos íbamos a tener un puesto”, añadió la madre.

Pedro Álvarez, vendedor de la Plaza Municipal Zacamil y vocero, recordó que el 28 de noviembre de 2024 autoridades de la Alcaldía llegaron con la intención de desalojarlos el 9 de diciembre, “así, sin ningún documento de desalojo, solo de voz, y pretendían intimidar a la gente”. El descontento de los vendedores por las nulas opciones se hizo notar.

“Ellos, haciendo el papel de buena gente, dijeron que nos daban hasta el 31 de diciembre”, comentó Álvarez. Además, quedaron de reunirse el 20 de diciembre, esto luego de brindar una conferencia de prensa denunciando el desalojo. “Pero de esa fecha a acá, ellos no han aparecido”.

“Hoy (lunes) lo que vemos es que aparece un montón de elementos del CAM, rodeando a la Plaza Municipal Zacamil, y nos están diciendo que, al parecer, en la tarde van a venir los señores delegados y viene supuestamente con Maqui-

naria del MOP para desmantelar la plaza. Así que tenemos esa amenaza latente en este momento”, comentó Álvarez.

Una de las comerciantes dijo que, en la Plaza Zacamil, los del CAM “no se asomaban todos los días, ahora hay bastante personal del CAM y dicen que ahora en la tarde nos van a desalojar del todo; nosotros la verdad, estamos con una incertidumbre, porque no nos han dado lugar como ellos prometieron”.

Es de aclarar que el espacio es propiedad del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y se pretende desalojar para que el sea parte del Proyecto de “embellecimiento” que ejecuta la comuna.

¿Alternativas?

Álvarez informó que, en su momento, cuando los pretendieron desalojar, les dijeron que las opciones eran irse para el mercado de Mejicanos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo.

“En esos mercados el comercio es bastante bajo. Aquí es un centro comercial, pero a veces incluso acá, es baja la

venta, y nosotros no vamos a estorbarle a otros vendedores de esos lugares cuando las ventas en esos lugares son pocas. Ellos deducen que todos tenemos vehículos para movilizarnos de un distrito a otro. Así que mientras la solución para nosotros no sea aquí en el sector no estamos dispuestos a levantarnos de la plaza”, manifestó Álvarez.

La cuenta de X (exTwitter) del área de prensa de la Alcaldía de San Salvador Centro, realizó una publicación hace un mes, donde se ven puestos vacíos en el mercado central de Mejicanos. “Estos son los más de 100 puestos de venta en el Mercado Central #2 del distrito Mejicanos, que la comuna central ha puesto a disposición de los comerciantes de “La Placita de la Zacamil”, que se ubican en un espacio propiedad del Ministerio de Obras Públicas”.

Hasta el cierre de esta nota no se había efectuado el desalojo en la Placita de la Zacamil.



En el lugar, se comercializan frutas, verduras, huevos, carnes y accesorios de celulares.

Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Por lo menos tres colegios privados cerraron y otros esperan matrícula para continuar operando: ACPES

Redacción YSUCA

El presidente de la Asociación de Colegios Privados (ACPES), Javier Hernández, informó que, para 2025, tres colegios privados han cerrado definitivamente debido a complicaciones económicas.

Además, señaló que doce instituciones están a la espera de los resultados de la matrícula, de este mes de enero, para decidir si continuarán operando.

El representante de los colegios privados expresó que están haciendo esfuerzos por rescatar estas instituciones y evitar su cierre. Uno de los principales problemas de operación es la falta de alumnos. Hernández destacó que muchos estudiantes están migrando al sistema público debido a la entrega de paquetes escolares en estos centros educativos.

El año escolar 2025, para todas las instituciones del sector público, iniciará el 20 de enero para los alumnos de segundo grado hasta Bachillerato. Mientras que el 27 de enero para los estudiantes de parvularia y primer grado.

Otro factor que influye es la cada vez más difícil situación económica. Se proyecta que, para 2025, la matrícula en colegios privados alcance cerca de 200,000 estudiantes.

Hernández añadió que, de las 1,008 instituciones educativas privadas aglutinadas en ACPES, solo cerca de 50 colegios han incrementado su matrícula y colegiaturas. El



Uno de los principales problemas de operación de los colegios es la falta de alumnos, ya que muchos estudiantes están migrando al sistema público debido a la entrega de paquetes escolares en estos centros. Foto Coresía YSUCA.

resto de los colegios ha mantenido sus tarifas.

El representante espera que, este año, los diputados de la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Educación promuevan iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad de los colegios privados,

además de fortalecer las leyes vigentes y mejorar la calidad educativa, afirmó Hernández.

Por último, el presidente de ACPES indicó que las clases en el sistema privado iniciarán el próximo 20 de enero. La tarde de este lunes el Ministerio de Educación

anunció que el año escolar 2025, para todas las instituciones del sector público, iniciará el 20 de enero para los alumnos de segundo grado hasta Bachillerato. Mientras que el 27 de enero para los estudiantes de parvularia y primer grado.

Usuarios del transporte público usan rutas alternas para evitar tráfico

Redacción YSUCA

La población salvadoreña que comenzará un nuevo año trasladándose en el transporte público, señala que espera que el problema del tráfico y la falta de transporte se solucione este 2025.

Según los usuarios, en algunas rutas de transporte el movilizarse se vuelve más complicado en horas de la madruga-

da y nocturnas, expresando que salir de sus colonias es difícil y en algunas ocasiones prefieren cambiar de buses cuando llegan a una zona que les ofrece un mayor número de opciones, aunque el gasto se incrementa.

Los habitantes de San Salvador señalaron que uno de los principales puntos que utilizan para modificar sus rutas de autobús es la zona del Mercado Ex Cuartel, una de las primeras paradas de transporte en el centro

de la ciudad. Según Miguel Rodríguez, un trabajador habitual del transporte público, los diferentes trayectos que parten de este punto les permiten ahorrar varios minutos en el tráfico al evitar la congestión del centro.

La opinión de los transeúntes que hacen uso de los buses en la capital señalan que las calles más transitadas de San Salvador son la 1° y la 3° Calle Poniente, seguidas de la Alameda Juan Pablo Segundo y el Bule-

var de Los Próceres.

Gasolina se incrementa hasta en 8 centavos

La Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas anunció los nuevos precios de los combustibles vigentes del 7 al 20 de enero de 2025.

En la zona central la gasolina superior tendrá un precio de \$3.73, mientras que la regular será de \$3.59, en cuanto al Diésel tendrá un precio de \$3.44,

todas las variedades de combustible han aumentado entre 5 y 8 centavos.

Los precios en la zona occidental serán similares a los de la zona central con el galón de gasolina superior a \$3.74, la regular a \$3.45 y el Diésel a \$3.45.

Los precios en la zona oriental serán los mayores del país, con \$3.77 la gasolina superior, \$3.64 la regular y \$3.48 el Diésel.



Congreso de EEUU certifica victoria electoral de Trump

WASHINGTON/Xinhua

El Congreso de Estados Unidos confirmó este lunes de manera oficial la victoria de Donald Trump en la elección presidencial de 2024, cuatro años después de que sus simpatizantes tomaran por asalto el Capitolio en un intento por anular el resultado de la elección previa.

En medio de una tormenta invernal y con altas vallas negras rodeando el complejo del Capitolio, la Cámara de Representantes y el Senado estadouniden-



ses convocaron a una sesión conjunta a alrededor de mediodía para certificar la elección del presidente electo Donald Trump, lo que constituye el último paso en la confirmación de los resultados de la elección presidencial 2024.

La sesión del Congreso

estadounidense fue presidida por la vicepresidenta Kamala Harris, la candidata demócrata que perdió ante Trump en la elección.

Harris presentó los resultados de los votos electorales de cada estado y del Distrito de Columbia.

Dos senadores y dos re-

presentantes de la Cámara se turnaron para anunciar el conteo de los votos.

La cuenta final de los votos electorales mostró que Trump recibió 312 votos electorales, con lo que superó los 270 requeridos para ganar la presidencia, y que Harris recibió 226 votos.

El conteo y certificación de los votos electorales en el Congreso son normalmente un procedimiento ceremonial.

Sin embargo, los "disturbios del Capitolio" ocurrieron hace cuatro años justo el día de este proceso.

Después de fracasar en su intento por lograr la reelección en 2020, Trump

afirmó que se había registrado un fraude electoral generalizado.

El 6 de enero de 2021, un gran número de sus simpatizantes tomaron por asalto el Capitolio en un intento por impedir que el Congreso certificara los resultados de la elección.

Los disturbios dejaron cinco muertos y cientos de oficiales de policía heridos.

La información más reciente indica que se han presentado cargos por delitos penales federales contra más de 1.500 individuos relacionados con los disturbios.

LATINOAMÉRICA

Detienen en Venezuela a más de 120 personas por vínculos con planes conspirativos



CARACAS/Xinhua

El ministro venezolano de Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, informó

"Son más de 120 ciudadanos que están detenidos en este momento, de distintas nacionalidades, para la ejecución de actos terroristas en Venezuela, actos de desestabilización", precisó Cabello en rueda de prensa.

El ministro agregó que los detenidos han declarado y señalado sobre los planes que tienen sectores de oposición y "de dónde viene el financiamiento" para ordenar acciones de desestabilización.

"Nosotros lo denunciamos, el financiamiento de estos grupos terroristas viene del narcotráfico, del narcoparamilitarismo colombiano", detalló Cabello.

Ilo al señalar que los recursos son recibidos por la dirigente opositora María Corina Machado. Enfatizó que los grupos involucrados en acciones conspirativas "no tienen un plan electoral, tienen un plan de asalto al poder, ellos no creen en elecciones".

El ministro Cabello además advirtió sobre un grupo de expresidentes y políticos de naciones latinoamericanas que tendrían planeado ingresar al país sin autorización.

"Nadie los está invitando, su presencia aquí indica una acción de invasión a un país, los estamos esperando como

invasores y van a ser detenidos", si concretan dicho intento de ingreso ilegal, resaltó Cabello.

Entre los exmandatarios citados por Cabello se encuentran el expresidente de Colombia Andrés Pastrana; el de Bolivia Jorge Quiroga, y el de México Vicente Fox. Sobre el contexto de incertidumbre que promueven algunos sectores de la oposición, en torno a la investidura presidencial de Nicolás Maduro, el próximo 10 de enero, Cabello señaló que "la respuesta será contundente" y de acuerdo a la acción que tomen.

Política y políticos

El diálogo y los diputados

José M. Tojeira



En la historia de la democracia salvadoreña, al igual que en otras muchas, ha habido una mayoría de diputados que no saben dialogar. Otros fueron excelentes personas y más allá de sus convicciones sabían al menos escuchar y entender la posición ajena, aunque continuaran prefiriendo la propia o la de su partido. Lo que nos lleva a hablar de esto es la reacción de algunos diputados ante la posición contraria a la minería metálica de la mayoría de las personas en El Salvador.

Los diputados, en su calidad de legisladores para todos los salvadoreños, deberían ser personas de diálogo. Pero hay demasiadas evidencia de que muchos no lo son. Entre los que no aprecian el diálogo suele haber de dos estilos: A unos simplemente les resbala la opinión ajena. La ignoran deliberadamente y quedan tan tranquilos. Incluso cuando algún ciudadano desesperado por su silencio

les insulta, muestran una especie de cuero de lagarto de primer categoría. Ni se inmutan. Son depredadores silenciosos de la política que pertenecen al bando de los cínicos y oportunistas. A otros en cambio les encanta la pelea.

Tanto a la opinión opuesta como al reclamo, contestan tratando de rebajar la calidad moral del oponente, mintiendo o insultando directamente a quien no piensa como ellos. Son una especie de depredadores agresivos de la política, fuertes con los que consideran débiles y débiles ante quienes son más fuertes que ellos en sus partidos. Su dedo índice tiene la misma velocidad tanto para señalar agresivamente a los opositores como para apretar el botón que dice sí a la voluntad de su amo. Si se trata de un película sin duda darían risa y lástima. En la realidad, tanto los cínicos como los agresivos hacen un profundo daño a la relación armónica entre las personas, a los más débiles y pobres y a la democracia.

A la mayoría de la gente le gusta el diálogo más que el grito. Dialogar no es ni siquiera difícil. Basta con tener interés en comprender la posición ajena no tanto sobre ideologías sino sobre realidades concretas. Si se dan razones y hechos sobre los riesgos de la minería metálica, no tiene mucho sentido contestar con mentiras o con suposiciones de un desarrollo maravilloso basado en la generosidad de las empresas mineras. Y menos sentido tiene el contestar con insultos a quienes están en contra de la minería. “Contra facta non sunt argumenta” (contra los hechos no

hay argumentos) decía una antigua máxima latina.

Y la minería a cielo abierto tiene con cierta frecuencia derrames de aguas tóxicas que van a parar a los ríos, filtraciones que dañan aguas subterráneas, deforestan sistemáticamente y dejan grandes extensiones de tierra inutilizada para la agricultura o para el aprovechamiento forestal. Abrir minas en zonas desérticas puede ser útil para el desarrollo. Pero abrir las en zonas densamente pobladas o en cercanía de ciudades es una locura. Como es también signo de desequilibrio, al menos moral, que algún diputado reaccione airado contra quienes defienden lo anteriormente dicho.

Guardar silencio o incluso atacar posiciones basadas en datos, en vez de dialogar, solo muestra la ausencia de razones del que calla o agrede. O también puede ser un signo de que existen razones ocultas que se quieren defender a como dé lugar. Razones generalmente de beneficio económico exagerado para sectores minoritarios y por supuesto poderosos. El diálogo exige transparencia, confrontar datos, poner sobre la mesa con sinceridad pros y contras de lo que se pretende. Sin tratar de engañar a nadie ni de prometer paraísos inexistentes.

Nada se pierde dialogando y mucho se puede perder desde la agresividad, la falta de transparencia y el autoritarismo. Dialogando se gana aprecio y respeto aunque se piense distinto. Lanzándose al ataque contra aquellos que no piensan al unísono con el poder y con el sí automático de los diputados, sólo se hace el ridículo. Y eso no es bueno para un país que necesita creer en su liderazgo.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

VETAR LA NUEVA LEY MINERA

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

Hacia el final del pasado ejercicio en la asamblea, la bancada oficialista aprobó en tiempo récord, sin discutir ni revisar objetivamente, el proyecto proveniente de CAPRES para reactivar la minería metálica.

Incluso los vimos emular la celebración que hace el congreso estadounidense, poniéndose de pie y aplaudiendo, celebrando un supuesto beneficio para todos.

El hecho empero, es que estos diputados no cumplieron con su obligación ante la Constitución, de revisar objetiva y desapasionadamente el proyecto promovido por el ejecutivo, al que debieron abordar desde una perspectiva objetiva y crítica, revisando bien los beneficios, pero también los riesgos y los desafíos que supone, que son patentes además de reales, no solo para las personas residentes en los lugares que serán directamente afectados por las mineras, también y por la hidráulica del país, a toda la población.

Y no hicieron nada de eso.

No cumplieron con el mandato constitucional, sus obligaciones legales o con la población, pues al aprobar el proyecto minero solo beneficiaron con esa aprobación, a las mineras, al caudillo y su círculo, y por su-

puesto, la élite financiera.

Lo que no supone siquiera el 1% de la población del país.

Pues la población en general será afectada directa y negativamente si el proyecto se ejecuta, por su exposición directa y perniciosa para su salud, al no poder evitar el agua que proviene de la única fuente que tenemos como país, el Lempa, y que por otro lado supone pérdida del valor de sus propiedades, los cuales se depreciarán cuando la contaminación minera los alcance.

Lo que es cuestión de tiempo.

Ante la incapacidad manifiesta y patente de estas gentes, podemos afirmar categóricamente que no nos representan a la población, sino solo a los espurios intereses de las élites financieras y su proyecto económico.

¿Qué nos queda como soberano hacer para impedir que se concrete este proyecto de muerte?

De acuerdo a lo establecido por la propia Constitución, toca ahora al ejecutivo hacer su parte, es decir, revisar y decidir si dará su vista bueno a lo aprobado por la constituyente, que, por otro lado, es apenas una mera extensión sin voluntad y despersonalizado del ejecutivo, el cual es ilegítimo e ilegal, por lo que, además está desautorizado no solo de promover este proyecto, también de aprobarlo o no.

De frente a esta realidad tenemos la población una realidad jurídica casi inverosímil, pues por un lado

el ejecutivo es en realidad apenas un caudillo electorero e ilegal, cuyas acciones son en términos jurídicos improcedentes, que a monopolizado los poderes estatales, a los que ha anulado, y que, para colmo, se sustenta en el arrastre que tiene aún en algún porcentaje de la población.

Lo que tampoco lo califica.

Empero, el hecho concreto y crudo es que ese para gobierno, es el gobierno, y ha decidido ejecutar ese proyecto, para su solo beneficio.

Ni siquiera para sus diputados, sólo para sí y su círculo cercano.

Entonces, queda recuperar al estado, la legalidad, acabar con la ilegitimidad.

Pues la población en general será afectada directa y negativamente si el proyecto se ejecuta, por su exposición directa y perniciosa para su salud, al no poder evitar el agua que proviene de la única fuente que tenemos como país, el Lempa, y que por otro lado supone pérdida del valor de sus propiedades, los cuales se depreciarán cuando la contaminación minera los alcance.

No. de Expediente: 2024231083

No. de Presentación: 20240388362

CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado OMARALEXANDER ORTIZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Chespi's Texmex TAQUERIA y diseño Sobre la palabra Chespi's se concede exclusividad, no así sobre los elementos denominativos Texmex y TAQUERIA que acompañan la marca por ser de uso común y necesarios en el comercio. De conformidad a lo que establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN), ES DECIR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra
Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(7-9-13 enero/2025)

No. de Expediente: 2024231084

No. de Presentación: 20240388364

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado OMARALEXANDER ORTIZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras CHESPI'S TEXMEX TAQUERIA Sobre la palabra Chespi's se concede exclusividad, no así sobre los elementos denominativos Texmex y TAQUERIA que acompañan la marca por ser de uso común y necesarios en el comercio. De conformidad a lo que establece el Art. 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos distintivos, que servirá para:

IDENTIFICAR ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

CHESPI'S TEXMEX TAQUERIA

David Antonio Cuadra
Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(7-9-13 enero/2025)

CH-F-56-240.2-19/7 EDICTO JUDICIAL

LICENCIADA ANA LORENA MARTINEZ DE TORRES, JUEZA DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, AL SEÑOR ELVIS ONAM ORELLANA PINEDA,

HACE SABER:

Que por resolución proveída por este Tribunal, a las nueve horas y cincuenta minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticuatro; se ordenó el emplazamiento por medio de **EDICTO** al señor: **ELVIS ONAM ORELLANA PINEDA**, quien es mayor de edad, empleado, de quien en la demanda se dice es de domicilio ignorado, originario de **LEMPIRA, nacionalidad HONDUREÑA, pasaporte HONDUREÑO número C959848**; en el presente proceso de **PERDIDA DE AUTORIDAD PARENTAL**, motivada por el artículo 240.2 del Código de Familia; demanda presentada por la Licenciada **TERESA DE JESUS PEREZ RAMIREZ**, en su carácter de Defensora Pública de Familia, actuando en nombre y Representación Judicial de la señora **BELLA ALTAGRACIA GRANADOS RAUDA**, mayor de edad, estudiante, del domicilio de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, quien se identifica con su documento único de identidad número 05046943-2, en contra del señor: **ELVIS ONAM ORELLANA PINEDA**, de "domicilio ignorado", según se establece en la demanda, expediente clasificado bajo el CH-F-56-240.2-19/7. Lo anterior para efectos que el demandado se presente a este Tribunal a ejercer sus Derechos, y con el fin de no vulnerar los Derechos Fundamentales de Audiencia, Defensa -ambos como manifestaciones del Debe Proceso- y a la seguridad jurídica a la que tiene derecho el demandado, así como garantizar la Igualdad de las Partes; dentro del término de quince días hábiles siguientes a la última publicación de este Edicto, si no lo hiciere se nombrará a un abogado de oficio, para que ejerza su Representación Judicial, art. 34 inc. 5° de la Ley Procesal de Familia.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley. Librado en el Juzgado de Familia de Chalatenango, a las diez horas del día once de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**LICDA. ANA LORENA MARTINEZ DE TORRES
JUEZA DE FAMILIA
LIC. JORGE ROMAN LOPEZ
MENJIVAR
SECRETARIO DE ACTUACIONES
1a. Publicación
(7-15-23 enero/2025)**

EDICTO: JUAN CARLOS SIBRIAN VASQUEZ, notario del domicilio del Distrito de Ciudad Delgado, San Salvador-Centro, Departamento de San Salvador, con Despacho Jurídico, en Calle Viveros, casa No. 28, Residencial Los Eliseos, San Salvador-Tels 7519-7109 y 2273-8000. **AL PUBLICO EN GENERAL, HACE SABER:**

Que a mi Oficina Notarial, el día veinte de Abril, se presentó la señora **DELFINA ALFARO DE GUERETTA**, conocida por **DELFINA HERRERA GONZALEZ**, como Apoderada de su hijo **MARIO RENE GUERETTA HERRERA**; solicitando Diligencias de **TITULO SUPLETORIO**, sobre terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón Chaltepe, Finca Santa Cristina, Sin Número, jurisdicción de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, con la extensión superficial de **192,243.91 M2**, el cual partiendo del vértice Nor-Oeste, MOJON 1, con coordenadas de partida y de llegada en 485,180.47 mts en X y 282,916.26 mts en Y, tiene la descripción siguiente: **AL NORTE**, partiendo del vértice Nor-Oeste, MOJON 1 AL MOJON 45, en 44 tramos, así: Tramo 1, N 71°01'28" E, 11.39 mts; linda con terreno propiedad de Juana Romero de Salazar, camino vecinal de por medio; tramo 39, N 29° 56' 09" E, 43.90 mts; linda con terreno propiedad de María Concepción Benítez García, camino vecinal de por medio; tramo 2, N 59° 18' 10" E, 38.00 mts; linda con terrenos propiedad de Juana Romero de Salazar; y, William Edénilson Rodríguez Miranda; con ambos, camino vecinal de por medio; tramo 3, N 60° 19' 23" E, 21.31 mts; tramo 4, N 58° 05' 58" E, 18.08 mts; linda con terreno propiedad de William Edénilson Rodríguez Miranda; con ambos, camino vecinal de por medio; tramo 5, N 57° 07' 22" E, 12.59 mts; linda con terrenos propiedad de William Edénilson Rodríguez Miranda; y, José Nicolás Domínguez; con ambos, camino vecinal de por medio; tramo 6, N 46° 28' 40" E, 9.38 mts; tramo 7, N 43° 23' 41" E, 24.01 mts; linda con terreno propiedad de José Nicolás Domínguez, camino vecinal de por medio; tramo 8, N 42° 16' 52" E, 23.93 mts; linda con terrenos propiedad de José Nicolás Domínguez; y, Juan Raúl Turcios y Otra; con ambos, camino vecinal de por medio; tramo 9, N 41° 20' 21" E, 21.26 mts; linda con terrenos propiedad de Juan Raúl Turcios y Otra; y, Adelina Méndez viuda de Beltrán; con ambos, camino vecinal de por medio; tramo 10, N 32° 01' 54" E, 12.74 mts; linda con terrenos propiedad de Adelina Méndez viuda de Beltrán; y, Consuelo del Carmen Pérez Beltrán; con ambos, camino vecinal de por medio; tramo 11, N 58° 13' 41" E, 5.25 mts; tramo 12, N 75° 01' 06" E, 9.47 mts; tramo 13, N 80° 40' 38" E, 9.17 mts; linda con terreno propiedad de Adelina Méndez viuda de Beltrán, camino vecinal de por medio; tramo 14, N 78° 41' 01" E, 10.23 mts; linda con terrenos propiedad de Consuelo del Carmen Pérez Beltrán; y, Adelina Méndez viuda de Beltrán y Otra; con ambos, camino vecinal de por medio; tramo 15, N 66° 37' 29" E, 13.62 mts; linda con terreno propiedad de Adelina Méndez viuda de Beltrán, camino vecinal de por medio; tramo 16, N 60° 14' 49" E, 8.71 mts; tramo 17, N 51° 03' 39" E, 5.16 mts; tramo 18, N 42° 07' 48" E, 8.74 mts; linda con terreno propiedad de Alejandro Pérez, camino vecinal de por medio; tramo

19, N 33° 30' 30" E, 14.25 mts; linda con terrenos propiedad de Alejandro Pérez; y, Francisco Carrillo; con ambos, camino vecinal de por medio; tramo 20, N 32° 49' 09" E, 5.69 mts; linda con terreno propiedad de Francisco Carrillo, camino vecinal de por medio; tramo 21, N 46° 53' 14" E, 4.96 mts; tramo 22, N 42° 01' 52" E, 1.74 mts; tramo 23, N 56° 22' 18" E, 12.15 mts; tramo 24, N 54° 59' 44" E, 4.16 mts; tramo 25, N 55° 05' 44" E, 24.00 mts; tramo 26, N 54° 32' 02" E, 34.93 mts; tramo 27, N 55° 01' 33" E, 4.10 mts; tramo 28, N 55° 03' 56" E, 13.05 mts; tramo 29, N 55° 30' 56" E, 15.47 mts; tramo 30, N 52° 01' 41" E, 19.13 mts; tramo 31, N 35° 30' 54" E, 1.88 mts; tramo 32, N 34° 29' 23" E, 11.39 mts; linda con terreno propiedad de Néstor Alberto Carrillo Beltrán, camino vecinal de por medio; tramo 33, N 33° 41' 53" E, 17.37 mts; tramo 34, N 29° 20' 03" E, 19.79 mts; tramo 35, N 25° 10' 58" E, 26.60 mts; tramo 36, N 31° 52' 18" E, 27.27 mts; tramo 37, N 33° 32' 24" E, 15.47 mts; tramo 38, N 27° 13' 19" E, 29.37 mts; linda con terreno propiedad de María de los Angeles Beltrán de Carrillo, camino vecinal de por medio; tramo 39, N 13° 19' 31" W, 6.04 mts; tramo 100, S 13° 02' 47" W, 7.71 mts; tramo 101, S 15° 01' 51" W, 4.79 mts; tramo 102, S 10° 18' 29" W, 1.60 mts; tramo 103, S 12° 34' 26" E, 6.35 mts; tramo 104, S 13° 20' 37" E, 3.37 mts; tramo 105, S 08° 04' 51" E, 12.85 mts; tramo 106, S 06° 15' 16" E, 12.78 mts; tramo 107, S 07° 14' 10" E, 13.82 mts; tramo 108, S 05° 42' 24" E, 10.50 mts; tramo 109, S 00° 00' 00" E, 12.08 mts; tramo 110, S 01° 47' 45" E, 11.11 mts; tramo 111, S 04° 02' 11" W, 12.66 mts; tramo 112, S 09° 05' 00" W, 13.23 mts; tramo 113, S 15° 32' 35" W, 15.59 mts; tramo 114, S 18° 15' 47" W, 14.44 mts; tramo 115, S 22° 12' 37" W, 16.57 mts; tramo 116, S 23° 28" 27" W, 19.99 mts; tramo 117, S 30° 20' 59" W, 36.54 mts; tramo 118, S 36° 21' 56" W, 27.40 mts; linda con terreno propiedad de Luis Ortiz Nájera y Otros, río Guapa de por medio; tramo 119, S 49° 00' 26" W, 31.26 mts; linda con terrenos propiedad de Manuel Rivas; tramo 120, S 44° 23' 31" W, 28.62 mts; tramo 47, S 44° 52' 36" W, 21.02 mts; tramo 48, S 44° 52' 11" W, 2.80 mts; linda con terreno propiedad de Oscar Ovidio López Reyes y Otra, camino vecinal de por medio; tramo 49, S 28° 30' 50" W, 34.53 mts; tramo 50, S 28° 31' 50" W, 37.46 mts; linda con terreno propiedad de Karen Beatriz López de Pérez; tramo 51, S 28° 31' 50" W, 93.21 mts; tramo 52, S 26° 41' 52" W, 13.22 mts; tramo 53, S 26° 41' 52" W, 66.33 mts; tramo 54, S 37° 36' 04" E, 47.90 mts; tramo 55, S 02° 36' 30" E, 5.98 mts; tramo 56, S 02° 36' 43" E, 47.44 mts; tramo 57, S 01° 13' 44" E, 37.91 mts; linda con terreno propiedad de María de los Angeles Beltrán de Carrillo; tramo 58, N 86° 53' 48" W, 5.32 mts; tramo 59, N 86° 39' 11" W, 9.47 mts; tramo 60, S 90° 00' 00" W, 3.20 mts; tramo 61, S 84° 58' 35" W, 6.04 mts; tramo 62, S 62° 41' 32" W, 4.87 mts; tramo 63, S 57° 58' 48" W, 2.51 mts; tramo 64, S 61° 35' 22" W, 3.11 mts; tramo 65, S 49° 49' 45" W, 4.64 mts; tramo 66, S 50° 00' 16" W, 4.40 mts; tramo 67, S 45° 36' 37" W, 5.71 mts; tramo 68, S 35° 53' 23" W, 5.75 mts; tramo 69, S 21° 11' 11" W, 3.93 mts; tramo 70, S 17° 44' 12" W, 5.24 mts; tramo 71, S 13° 37' 10" W, 3.77 mts; tramo 72, S 06° 24' 21" W, 3.18 mts; tramo 73, S 12° 19' 32" W, 3.61 mts; tramo 74, S 02° 32' 33" W, 4.24 mts; tramo 75, S 14° 55' 44" W, 7.30 mts; tramo 76, S 24° 18' 55" W, 5.64 mts; tramo 77, S 33° 22' 16" W, 3.99 mts;

tramo 78, S 38° 37' 27" W, 7.27 mts; tramo 79, S 56° 42' 24" W, 2.12 mts; tramo 80, S 50° 48' 12" W, 5.27 mts; tramo 81, S 44° 51' 43" W, 3.52 mts; tramo 82, S 28° 04' 16" W, 2.26 mts; tramo 83, S 23° 04' 46" W, 2.71 mts; tramo 84, S 07° 35' 46" W, 2.69 mts; tramo 85, S 07° 09' 09" E, 2.85 mts; tramo 86, S 26° 10' 57" E, 2.41 mts; tramo 87, S 25° 26' 46" E, 7.49 mts; tramo 88, S 28° 04' 04" E, 3.60 mts; tramo 89, S 17° 44' 25" E, 5.56 mts; tramo 90, S 13° 10' 32" E, 7.43 mts; tramo 91, S 16° 56' 14" E, 3.87 mts; tramo 92, S 11° 39' 58" E, 5.58 mts; tramo 93, S 05° 42' 20" E, 5.67 mts; tramo 94, S 11° 18' 08" E, 2.88 mts; tramo 95, S 01° 19' 17" E, 9.41 mts; tramo 96, S 03° 49' 01" W, 10.47 mts; tramo 97, S 09° 05' 00" W, 6.61 mts; tramo 98, S 06° 45' 18" W, 5.92 mts; tramo 99, S 13° 19' 31" W, 6.04 mts; tramo 100, S 13° 02' 47" W, 6.35 mts; tramo 101, S 15° 01' 51" W, 4.79 mts; tramo 102, S 10° 18' 29" W, 1.60 mts; tramo 103, S 12° 34' 26" W, 6.35 mts; tramo 104, S 10° 20' 37" E, 3.24 mts; tramo 105, S 11° 21' 25" W, 2.86 mts; tramo 106, S 12° 20' 38" E, 5.05 mts; tramo 107, S 11° 22' 38" W, 2.37 mts; tramo 108, S 13° 03' 39" W, 2.24 mts; tramo 109, S 17° 33' 26" W, 2.35 mts; tramo 110, S 16° 52' 06" W, 6.68 mts; tramo 111, S 16° 50' 36" W, 4.58 mts; tramo 112, S 16° 48' 30" W, 2.42 mts; tramo 113, S 16° 46' 36" W, 1.66 mts; tramo 114, S 16° 44' 38" W, 2.02 mts; tramo 115, S 16° 42' 48" W, 2.02 mts; tramo 116, S 16° 40' 50" W, 2.02 mts; tramo 117, S 16° 38' 52" W, 2.02 mts; tramo 118, S 16° 36' 54" W, 2.02 mts; tramo 119, S 16° 34' 56" W, 2.02 mts; tramo 120, S 16° 32' 58" W, 2.02 mts; tramo 121, S 16° 31' 00" W, 2.02 mts; tramo 122, S 16° 29' 02" W, 2.02 mts; tramo 123, S 16° 27' 04" W, 2.02 mts; tramo 124, S 16° 25' 06" W, 2.02 mts; tramo 125, S 16° 23' 08" W, 2.02 mts; tramo 126, S 16° 21' 10" W, 2.02 mts; tramo 127, S 16° 19' 12" W, 2.02 mts; tramo 128, S 16° 17' 14" W, 2.02 mts; tramo 129, S 16° 15' 16" W, 2.02 mts; tramo 130, S 16° 13' 18" W, 2.02 mts; tramo 131, S 16° 11' 20" W, 2.02 mts; tramo 132, S 16° 09' 22" W, 2.02 mts; tramo 133, S 16° 07' 24" W, 2.02 mts; tramo 134, S 16° 05' 26" W, 2.02 mts; tramo 135, S 16° 03' 28" W, 2.02 mts; tramo 136, S 16° 01' 30" W, 2.02 mts; tramo 137, S 15° 59' 31" W, 2.02 mts; tramo 138, S 15° 57' 33" W, 2.02 mts; tramo 139, S 15° 55' 35" W, 2.02 mts; tramo 140, S 15° 53' 37" W, 2.02 mts; tramo 141, S 15° 51' 39" W, 2.02 mts; tramo 142, S 15° 49' 41" W, 2.02 mts; tramo 143, S 15° 47' 43" W, 2.02 mts; tramo 144, S 15° 45' 45" W, 2.02 mts; tramo 145, S 15° 43' 47" W, 2.02 mts; tramo 146, S 15° 41' 49" W, 2.02 mts; tramo 147, S 15° 39' 51" W, 2.02 mts; tramo 148, S 15° 37' 53" W, 2.02 mts; tramo 149, S 15° 35' 55" W, 2.02 mts; tramo 150, S 15° 33' 57" W, 2.02 mts; tramo 151, S 15° 31' 59" W, 2.02 mts; tramo 152, S 15° 30' 01" W, 2.02 mts; tramo 153, S 15° 28' 03" W, 2.02 mts; tramo 154, S 15° 26' 05" W, 2.02 mts; tramo 155, S 15° 24' 07" W, 2.02 mts; tramo 156, S 15° 22' 09" W, 2.02 mts; tramo 157, S 15° 20' 11" W, 2.02 mts; tramo 158, S 15° 18' 13" W, 2.02 mts; tramo 159, S 15° 16' 15" W, 2.02 mts; tramo 160, S 15° 14' 17" W, 2.02 mts; tramo 161, S 15° 12' 19" W, 2.02 mts; tramo 162, S 15° 10' 21" W, 2.02 mts; tramo 163, S 15° 08' 23" W, 2.02 mts; tramo 164, S 15° 06' 25" W, 2.02 mts; tramo 165, S 15° 04' 27" W, 2.02 mts; tramo 166, S 15° 02' 29" W, 2.02 mts; tramo 167, S 15° 00' 31" W, 2.02 mts; tramo 168, S 14° 58' 33" W, 2.02 mts; tramo 169, S 14° 56' 35" W, 2.02 mts; tramo 170, S 14° 54' 37" W, 2.02 mts; tramo 171, S 14° 52' 39" W, 2.02 mts; tramo 172, S 14° 50' 41" W, 2.02 mts; tramo 173, S 14° 48' 43" W, 2.02 mts; tramo 174, S 14° 46' 45" W, 2.02 mts; tramo 175, S 14° 44' 47" W, 2.02 mts; tramo 176, S 14° 42' 49" W, 2.02 mts; tramo 177, S 14° 40' 51" W, 2.02 mts; tramo 178, S 14° 38' 53" W, 2.02 mts; tramo 179, S 14° 36' 55" W, 2.02 mts; tramo 180, S 14° 34' 57" W, 2.02 mts; tramo 181, S 14° 32' 59" W, 2.02 mts; tramo 182, N 71° 35' 38" W, 2.02 mts; tramo 183, N 71° 33' 40" W, 2.02 mts; tramo 184, N 71° 31' 42" W, 2.02 mts; tramo 185, N 71° 29' 44" W, 2.02 mts; tramo 186, N 71° 27' 46" W, 2.02 mts; tramo 187, N 71° 25' 48" W, 2.02 mts; tramo 188, N 71° 23' 50" W, 2.02 mts; tramo 189, N 71° 21' 52" W, 2.02 mts; tramo 190, N 71° 19' 54" W, 2.02 mts; tramo 191, N 71° 17' 56" W, 2.02 mts; tramo 192,

por medio; tramo 138, S 49° 00' 26" W, 31.26 mts; linda con terrenos propiedad de Luis Ortiz Nájera y Otros; y, Silvestre Vidal Beltrán; en ambos, río Guapa de por medio; tramo 139, S 56° 49' 48" W, 10.79 mts; tramo 140, S 74° 21' 26" W, 27.39 mts; linda con terreno propiedad de Silvestre Vidal Beltrán, río Guapa de por medio; tramo 141, S 78° 13' 33" W, 33.60 mts; linda con terrenos propiedad de Silvestre Vidal Beltrán; y, Leonor Beltrán De León; en ambos, río Guapa de por medio; tramo 142, S 75° 10' 45" W, 14.56 mts; tramo 143, S 86° 38' 50" W, 8.77 mts; tramo 144, S 70° 58' 34" W, 9.54 mts; tramo 145, S 64° 52' 45" W, 3.46 mts; tramo 146, S 62° 28' 38" W, 5.30 mts; tramo 147, S 69° 26' 04" W, 1.39 mts; tramo 148, S 84° 29' 20" W, 6.83 mts; tramo 149, S 88° 04' 58" W, 5.35 mts; tramo 150, S 87° 10' 31" W, 3.63 mts; tramo 151, S 66° 21' 14" W, 3.77 mts; tramo 152, S 43° 49' 30" W, 4.11 mts; tramo 153, S 30° 56' 57" W, 3.34 mts; tramo 154, S 20° 04' 55" W, 5.25 mts; linda con terreno propiedad de Leonor Beltrán De León, río Guapa de por medio; AL SUR, partiendo del vértice Sur-Este, MOJON 155 AL MOJON 1, de la presente, un tramo, tramo ciento cincuenta y cinco, N 30° 21' 29" W, 7.00 mts, se llega al vértice Sur-Oeste Mojón 1, donde dio inicio la presente descripción; linda con terreno propiedad de Toribio de Jesús Monterroso Umaña, Servidumbre de por medio.- Valúa el terreno objeto de las presentes, en la cantidad de \$ 210,000.00.- Librado en mi Oficina Notarial, ubicada en la dirección arriba indicada.- Ciudad y Distrito de San Salvador-Centro, Departamento de San Salvador, 7 de Diciembre de 2,024.

JUAN CARLOS
SIBRIAN VASQUEZ
Notario
1a. Publicación
(7-8 enero/2025)

tamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.



Silvia Lorena Vega Chicas
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(7-9-13 enero/2025)

IGLESIA DE JUDÁ MONTE DE SÍON. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NÚMERO 01 AÑO 2025 DOMICILIO SANTA ELENA, CARA SUCIA, DISTRITO SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN SUR, AHUACHAPÁN, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA DE LA IGLESIA DE JUDÁ MONTE DE SÍON:
De acuerdo con los artículos: 4, 5, 8, 9 10,11, 12 Y 16 de sus Estatutos, **CONVOCA**: por este medio a los miembros de esta para celebrar **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**.
Día: Domingo 12 de enero de 2025
Hora : 10:00 AM
Lugar: Local de cultos, ubicado en caserío Santa

Elena, Cantón Cara Sucia, jurisdicción del Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán. **LA ASAMBLEA SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO CON LA AGENDA SIGUIENTE:**

- i. Establecimiento y comprobación del quórum.
- ii. Apertura de la sesión.
- iii. Lectura de las actas anteriores de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
- iv. Informe general.
- v. Informe de Situación Económica.
- vi. Solicitud de aprobación para iniciar procesos judiciales de cualquier naturaleza a fin de recuperar los bienes inmuebles propiedad de la Iglesia y otorgar poderes con facultades especiales de toda índole.
- vii. Actualización de listados de miembros a fin de cumplir el art. 34 de los estatutos
- viii. Varios y acuerdos.
- ix. Cierre de la sesión

ORACIÓN MILAGROSA

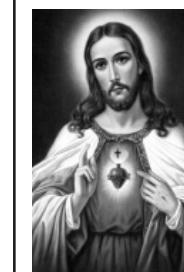
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Sandra)

la asistencia de la mayoría de los Miembros en primera convocatoria, y según el artículo 11 de los Estatutos, en segunda convocatoria con los Miembros que asistan; excepto en los casos señalados en estos Estatutos en los que deba asistir una mayoría calificada.

Caserío Santa Elena, Cantón Cara Sucia, jurisdicción del Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán, 27 de diciembre de 2024.

Ángel Salvador García Hernández.
Secretario de Junta Directiva.
Única Publicación
(7 enero/2025)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

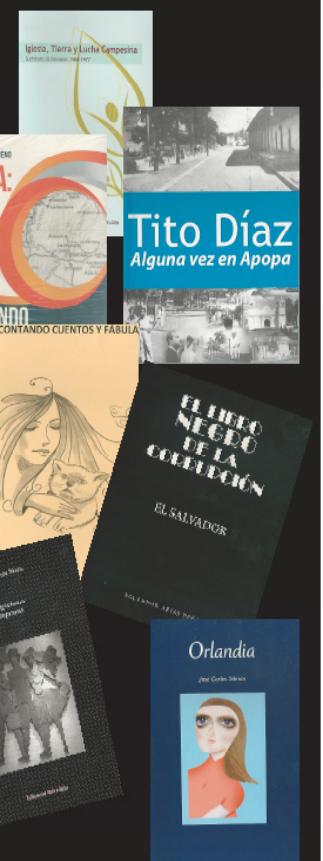
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las pueras que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansió. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúcame a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com



2271-0671

www.diariocolatino.com



“No voy a desaprovechar la oportunidad que me dio el INDES”: Gerson López, arquero nacional

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

El arquero nacional, Gerson López, habló en una entrevista sobre su caso de recuperación luego de no renovar con el actual campeón del fútbol salvadoreño, Once Deportivo, y aseguró que aprovechará la oportunidad que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) le ofreció. Además, catalogó de ilógico tener una recuperación de hasta 8 meses sin ingresos luego de no renovar con el tanque fronterizo.

“Es un poco ilógico que tenga una recuperación de 6 y 8 meses y no tengo ingresos, es bien complicado, no tienen sentido la parte escrita de los contratos que nos dan”, destacó en primera instancia el arquero nacional en el programa deportivo Tiki Taka, luego que se dio a conocer su caso tras no

Gerson López sale en camilla del estadio Mágico González, en la final del Apertura 2024, tras lesionarse.
Foto: Diario Co Latino/Cortesía.



renovar con el tanque fronterizo en la final del Apertura 2024, donde se lesionó en el primer tiempo.

López aseguró que aún está en pláticas con el club porque no imaginó que no iba a renovar con el equipo y dijo que aún está pendiente el caso.

El presidente del INDES, Ya-

mil Bukele, se pronunció acerca de este caso, luego de que se conoció que el jugador tendría al menos 10 meses de baja y que tampoco fue considerado por el equipo para renovar contrato, razón por la cual la institución dijo que se haría cargo del proceso de recuperación del arquero.

“No voy a desaprovechar la

oportunidad que me dio el INDES para hacer mi recuperación”, reveló el jugador en el programa.

El caso insólito de López ha despertado mucha indignación en la afición y también en el plantel del Once, porque a pesar de que el jugador fue una pieza fundamental para que el equipo

alcanzara y ganara la final de la Apertura 2024, hoy le dan la espalda, por lo que los jugadores pidieron responsabilidad y empatía con el arquero y enfatizaron que son más que solo “activos económicos”.

“El eco que se hizo con mi caso fue grande, y quiero que esto marque un precedente, tengo un amigo que se lesionó hace un año y a día de hoy no se ha operado, esto no puede seguir pasando”, enfatizó López.

El INDES puso a disposición su departamento de ciencias aplicadas al deporte y su equipo para que el jugador regrese muy pronto a las canchas del fútbol salvadoreño. Y, además, dijo que el médico de López podría dirigir el proceso del jugador.

De igual forma instó al jugador a que, en caso de sentirse ofendido o agraviado, inicie el respectivo proceso ante la FES-FUT.

Real Madrid refrenda su poderío en Copa del Rey de fútbol

Madrid/Prensa Latina

El Real Madrid refrendó su poderío con una goleada de 5-0 ante la Deportiva Minera en los dieciseisavos de final de la Copa del Rey del fútbol español.

Los campeones de Europa cumplieron este lunes con las expectativas y tomaron el mando del partido bien rápido con los tantos del uruguayo Federico Valverde al minuto cinco, el francés Eduardo Camavinga (13) y el turco Arda Güler (28).

Ya en la segunda parte, el croata Luka Modric (55) y otra vez Güler (88) anotaron las dos últimas dianas de los blancos.

El técnico italiano Car-

lo Ancelotti celebró la recuperación de Güler después de tres partidos en los que sólo gozó de 23 minutos, en buena medida debido a fuerte un proceso gripe.

Güler fue el protagonista del choque gracias a su doblete que hizo recordar el primer desafío de la Copa del Rey en 2024 en el que, en una temporada con poco protagonismo y tres lesiones, tuvo la oportunidad de demostrar su calidad.

El entrenador merengue necesitará de toda su plantilla este mes, aún le quedan seis cotejos a los que podría sumarse uno más en caso de llegar a la final de la Supercopa de España para cerrar enero con buenas sensaciones.

A diferencia del turco, el brasileño Endrick Felipe no estuvo acertado de cara a gol



El Real Madrid refrendó su poderío con una goleada de 5-0 ante la Deportiva Minera. Foto redes Real Madrid.

al disponer de hasta de cuatro ocasiones, sobre todo en

un mano a mano ante el portero Fran Martínez y un disparo

desde la frontal del área con efecto.